



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22110/Add.7
6 de marzo de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

Conforme al artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/22110, de 28 de enero de 1991 y S/22110/Add.3, de 1° de febrero de 1991.

Durante la semana que terminó el 23 de febrero de 1991, el Consejo de Seguridad adoptó medidas respecto del siguiente tema.

La situación entre el Iraq y Kuwait (véanse S/21100/Add.30, S/21100/Add.31, S/21100/Add.32, S/21100/Add.33, S/21100/Add.36, S/21100/Add.37, S/21100/Add.38, S/21100/Add.42, S/21100/Add.43, S/21100/Add.47 y S/22110/Add.6)

De conformidad con la decisión aprobada por el Consejo en su 2977a. sesión (Part I), celebrada el 13 de febrero de 1991 (véase el documento S/22110/Add.6), el 23 de febrero de 1991 se reanudó por tercera vez la segunda parte de la 2977a. sesión privada del Consejo de Seguridad [S/PV.2977 (Part II) (privada-reanudación 3)] para seguir examinando el tema. Posteriormente se suspendió la sesión.
